

QUILLOTA, 16 de Mayo de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5001 /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1823 de 31 de Enero de 2019 que autorizó la contratación a Honorarios de Luis Becerra Adriasola, Ingeniero Industrial, RUT [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], para la realización de los servicios de mantención periódica de los equipos de aire acondicionado del Edificio Consistorial, Unidad de Gestión Interna Municipal, Espacio Ariztía, Oficina de Turismo, Estadio Municipal y Centro Cultural, periodo 2019, por la suma de \$3.849.150.- Impuesto Incluido;
2. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **COMPLEMENTÁSE** el numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°1823 de 31 de Enero de 2019, agregando lo siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE INFORMÁTICA

CASETA 06: Equipo Split 06 presentación muro de 9.000 BTU. Marca TRANE USA con gas Fréon 22. El equipo cuenta con una unidad interior y unidad exterior.	Mantención Anual Mayo 2019.	\$57.000 Impuesto Incluido Anual
CASETA 07: Equipo Split 07 presentación muro de 9.000 BTU. Marca TRANE USA con gas Fréon 22. El equipo cuenta con una unidad interior y unidad exterior.	Mantención Anual Mayo 2019.	\$57.000 Impuesto Incluido Anual
CASETA 08: Equipo Split 08 presentación muro de 9.000 BTU. Marca TRANE USA con gas Fréon 22. El equipo cuenta con una unidad interior y unidad exterior.	Mantención Anual Mayo 2019.	\$57.000 Impuesto Incluido Anual
CASETA 09: Equipo Split 09 presentación muro de 9.000 BTU. Marca TRANE USA con gas Fréon 22. El equipo cuenta con una unidad interior y unidad exterior.	Mantención Anual Mayo 2019.	\$57.000 Impuesto Incluido Anual

Primer y Segundo Juzgado de Quillota - Splits CASSETTE Clark - Avda. Fernando Monckeberg N° 400		
Recepción Segundo Juzgado -Modelo 48HRTE1	Mantenión Anual Marzo 2019.	\$61.000 Impuesto Incluido Anual
Hall recepción primer y segundo Juzgado -Modelo 48HRTE1	Mantenión Anual Marzo 2019.	\$61.000 Impuesto Incluido Anual
Recepción primer Juzgado -Modelo 48HRTE1	Mantenión Anual Marzo 2019.	\$61.000 Impuesto Incluido Anual
Sala de Audiencias segundo Juzgado -Modelo 48HRTE1	Mantenión Anual Marzo 2019.	\$61.000 Impuesto Incluido Anual
Oficina Secretaria del segundo Juzgado -Modelo 12HRTE1	Mantenión Anual Marzo 2019.	\$61.000 Impuesto Incluido Anual
Oficina Magistrado segundo Juzgado -Modelo 18HRTE1	Mantenión Anual Septiembre 2019.	\$61.000 Impuesto Incluido Anual
Oficina de Partes segundo Juzgado -Modelo 18HRTE1	Mantenión Anual Septiembre 2019.	\$61.000 Impuesto Incluido Anual
Oficina Partes primer Juzgado -Modelo 18HRTE1	Mantenión Anual Septiembre 2019.	\$61.000 Impuesto Incluido Anual
Oficina Secretaria del primer Juzgado -Modelo 12HRTE1	Mantenión Anual Septiembre 2019.	\$61.000 Impuesto Incluido Anual

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°1823 de 31 de Enero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: ADOPTEN la Jefa de Informática y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



SR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución.

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Informática
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-